



ZAFRA 2014/2015
PRECIO PROVISORIO – DEVOLUCION DE IMPUESTOS –
PREMIO A VARIEDADES AMERICANAS (TACUARI)- FFRAA

Con fecha 30 de junio de 2015 se acordó el precio provisorio entre la Asociación Cultivadores de Arroz y las empresas Saman, Casarone Agroindustrial S.A., Coopar S.A. y Glencore S.A., llegándose al siguiente valor:

1. **Precio Provisorio variedades no americanas.** Al precio base provisorio de las variedades no americanas es de dólares **U\$S 10,71** (dólares americanos diez con setenta y uno centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo y con fecha 30 de junio de 2015.
2. **Premio variedades americanas.** El premio provisorio acordado para las variedades americanas es **U\$S 1** (dólares americanos uno), que será acreditado con fecha 30 de junio de 2015.
3. **Devolución de impuestos.** Acreditar a los productores por concepto de importe a cuenta de la devolución de impuestos, la suma de **U\$S 0,46** (cuarenta y seis centavos de dólar) por cada 50 kg. de arroz cáscara sano, seco y limpio y puesto en boca de recibo correspondiente a las exportaciones de arroz de la zafra agrícola 2014/15. Este monto será acreditado con fecha 30 de junio de 2015.
4. **FFRAA.** Debitar a cuenta del Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocería III el monto de **USD 0,17** (diesiete centavos de dólar) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, con fecha 30 de junio de 2015. El saldo de dicho fondo se debitará el 28 de febrero de 2016.